PHILIPPO IIII: el Grande, Rey de las Españas; Año xv. de su Reynado. Sello Quarto. x. mrs. para el año M.DC.xxxvii.

de seeco mslego con Antonio y Lopez de
Margon de Acuerdo con parecer de
guerra y gente de la ciudad que
por no acudir a ser = Por cuanto no
se presentaron los Jueces de Ave
Antonio Acuerdo a los Caballeros que
fueren a prebendados que corrian
en mi nombre = Alonso de Ayala

Proquicion de Alcaldes

En la ciudad de Ciudad Real en veinte dias
regidor de la ciudad Rio nuevo y asistiendo
Señor siguiente el señor Don Pedro
de la ciudad Fue Alcaldes en nuevo
Alcaldes en nuevo a Alcaldes en nuevo
con vista de la ciudad acordo que se llame
a cabildo para primero y de nuevo
caballeros regidores y Jueces prebendados
y vecinos = Proposito general como se
Ciudad Real y que se
lo beso y nuevo Jueces
y Alcaldes los señores Don Pedro y Fran
cisco =

abrir

Ciudad acuerdo de nuevo por mandado con
Don Alonso Don Pedro y Don regidor y
Don Cabrera de Villalobos para esta guerra
de Villalobos
Alcaldes
Alcaldes
Alcaldes